

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. Dª. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

Dª. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1º Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas y diez minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LISTADO DE ADJUDICACIONES Y EXCLUSIONES DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA POBREZA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda aprobar los listados de adjudicaciones y denegaciones de ayudas económicas de 100€/mes durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 destinadas a la pobreza energética de colectivos

de riesgo de exclusión social. Dichos listados serán diligenciados acreditando haberse tomado esta resolución, cuyo importe total asciende a la cantidad 39.000,00 €.

PERSONAS MAYORES

Nº 3.- FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la fijación de un precio público de 10 euros por actividad lúdico-recreativa, que consiste en un Baile con un cóctel con motivo de las próximas fiestas navideñas.

Segundo.- Dar cuenta a la Comisión Permanente Económico Financiera toda vez que, por motivos de urgencia, no ha sido recabado el previo dictamen de la misma.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 4.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 28.116,79 euros.

Nº 5.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 251.519,28 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 1.028,38 euros.

Nº 6.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 251.519,28 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 1.028,38 euros.

RECURSOS HUMANOS

Nº 7.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleado público.

Nº 8.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 21.673,72 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Octubre 2015).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Octubre 2015).
- Policía Local por nocturnidad (Octubre 2015).
- Policía Local por turnicidad especial (Julio, Agosto y Septiembre 2015).
- Festivos Cementerio (Octubre 2015).
- Guardias Cementerio (Octubre 2015).
- Brigada de incidencias.

Nº 9.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 5.373,30 euros.

Nº 10.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 473,29 euros.

Nº 11.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Permanentes por un total de 473,29 euros.

Nº 12.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN ANALISTA PROGRAMADOR (GRUPO A, SUBGRUPO A2) MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL.

Previa información por parte del Concejal delegado de Recursos Humanos, expresamente autorizado para ello por el Sr. Presidente, y al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se retira el presente asunto.**


Nº 13.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Se acuerda aprobar la Convocatoria y las Bases para la elaboración de una lista de espera de Técnicos Especialistas en Educación Infantil.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 1.- ANEXO 2015: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA), PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

 Se acuerda autorizar la celebración del anexo al convenio indicado en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es desarrollar actividades de formación así como el desarrollo de la Campaña de Navidad 2015, con una aportación municipal de 5.800,00 euros y de 2.100,00 euros por parte de ACENOMA.

F.O.D. Nº 2.- PROPUESTA DE RENOVACIÓN/ADHESIÓN DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ("PLATEA") EDICIÓN 2016.

Se acuerda la renovación/adhesión del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach de San Sebastián de los Reyes, al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (Platea) Edición 2016, según Protocolo suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.

F.O.D. Nº 3.- ACUERDO DE PATROCINIO DE ACTIVIDADES CON TELE PIZZA, S.A.U.

Se acuerda autorizar la celebración del acuerdo de patrocinio indicado en los términos en que ha sido redactado, para la realización de dos talleres incluidos dentro de las actividades programadas por el Centro Joven Sanse el domingo 22 de noviembre en el marco de la VII Semana de la Infancia.

F.O.D. Nº 4.- ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT) DE COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA CULTURA ENTRE LOS CIUDADANOS.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado, para la realización de actividades de acercamiento a la ciencia incluidos dentro de las actividades programadas por el Centro Joven Sanse el domingo 22 de noviembre en el marco de la VII Semana de la Infancia.

Nº 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, 27 de noviembre de 2015.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,



Fdo.: Enrique Seoane Horcajada